



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento
de Canarias

Número 256

18 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/CG-0017 Sobre la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de aeropuertos civiles de interés general.

Página 1



COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/CG-0017 *Sobre la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de aeropuertos civiles de interés general.*

(Publicación: BOPC núm. 233, de 2/7/14.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 8 y 9 de julio de 2014, debatió la Comunicación del Gobierno sobre la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de aeropuertos civiles de interés general, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- El Parlamento de Canarias rechaza la privatización del 49% de la sociedad mercantil “AENA, SA”, hasta ahora de capital 100% de titularidad estatal, acordado por el Gobierno de España, por implicar un debilitamiento del interés general de la sociedad canaria, que queda en segundo plano frente a particulares intereses económicos y de rentabilidad, poniendo en serio riesgo la cohesión económica, social y territorial del archipiélago.

2.- El Parlamento de Canarias, ante el proceso de privatización acordado de la sociedad mercantil “AENA, SA”, insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España la puesta en marcha de lo estipulado en el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que reconoce a la comunidad canaria la competencia de ejecución de puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserva su gestión directa, como sucede en el caso que nos ocupa al pasar “AENA, SA” a ser una sociedad mixta público-privada.

3.- *El Parlamento de Canarias, considerando que los ocho aeropuertos canarios deben constituir un “sistema aeroportuario único” para garantizar su competitividad y servir a la cohesión social y territorial de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España un sistema de gestión diferenciada y única de los aeropuertos canarios que se realice a través de un modelo consorciado donde participen el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, los cabildos, los ayuntamientos y las organizaciones representativas de los empresarios y de los sindicatos, con específica representación de las y los trabajadores de AENA, tal como funciona en la actualidad la cogestión de los puertos canarios.*

4.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer, en el supuesto de que el Gobierno de España se niegue a iniciar el proceso de transferencia de competencias en materia de gestión de los ocho aeropuertos canarios, una estrategia jurídica y política encaminada, por una lado, a evitar la consolidación del proceso de privatización de AENA, SA, en lo que a estos se refiere, y, por otro, a obtener dicha transferencia competencial.*

En la sede del Parlamento, a 17 de julio de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

